



Lugar y Fecha: Huesca, a 11 de abril de 2011  
S/Referencia:  
N/Referencia: F.R./j.a. Guara.-  
Asunto: Información.-  
Destinatario: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.  
D. Juan Antonio Gil Gallús  
Pza. San Pedro Nolasco, 1 – 4º F. E  
50001 ZARAGOZA

En contestación a su escrito del pasado 11 de marzo de 2.011, solicitando información sobre las actuaciones correspondientes al "Proyecto de Ejecución del Camino Natural de la Hoya de Huesca" que ha promovido la Comarca de la Hoya de Huesca y que se lleva a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y, en particular, sobre las que se realizan en la zona de Vadiello y en la de Nocito, les comunicamos lo siguiente:

Los trabajos los está llevando a cabo la empresa pública TRAGSA y la misma dispone de Informe Favorable condicionado del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), de fecha 21 de abril de 2.009. En dicho informe se establecen una serie de medidas para la protección de la fauna y la flora y se hace referencia al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, Decreto 164/1997, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón.

El pasado 7 de marzo se estaban llevando a cabo trabajos no autorizados para estas fechas en el embalse de Vadiello, por lo que fueron paralizados por personal adscrito a este Servicio Provincial y pospuesta su ejecución hasta el día 1 de julio, todo ello con la finalidad de garantizar la suficiente tranquilidad para el desarrollo normal de los ciclos vitales de las diversas especies faunísticas presentes en la zona, y en especial las incluidas en el nuevo listado de Especies en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, y en particular de la unidad UR 50 de quebrantahuesos, Vadiello 2.



EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo. Inocencio Altuna Fumanal